

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

11601 *Resolución de 23 de agosto de 2012, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado establece en la regla 38 la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Estado la información de las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado de acuerdo con el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General presupuestaria.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada orden, resuelvo publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición para el ejercicio 2011, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 23 de agosto de 2012.—La Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, María Pilar Farjas Abadía.

ANEXO

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 4					
Código: 26104	NIF: _____	2011					
Modelo: i. Balance	Euros						
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		12.405.160,40	0,00		18.917.086,21	0,00
	I. Inmovilizado intangible		2.099.393,75	0,00		6.027.302,55	0,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		12.883.550,02	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00		7.877.794,22	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		1.320.445,30	0,00		5.005.755,80	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		170.511,12	0,00		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		608.437,33	0,00		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		10.305.368,16	0,00		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		586.022,44	0,00		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.191.068,08	0,00		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00		6.233,64	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		6.528.277,64	0,00		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00		0,00	0,00
240 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00		0,00	0,00
	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00		0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente		0,00	0,00		0,00	0,00
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00		0,00	0,00
	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00		0,00	0,00
	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00		0,00	0,00
	3. Derivados financieros		0,00	0,00		0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: VERR14R4MFPXXSLK en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 2 de 4						
Código: 26104	NIF: _____	2011						
Modelo: I. Balance	Euros							
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N	EJ. N-1
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	0,00	0,00
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente	5.054.012,08	0,00
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo	4.195.777,51	0,00
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		398,49	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00
256, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		398,49	0,00	526	3. Derivados financieros	0,00	0,00
2521	3. Derivados financieros		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	0,00	0,00
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
	B) Activo corriente		11.565.937,89	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	858.234,57	0,00
	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	24.507,45	0,00
	II. Existencias		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	575.480,75	0,00
	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	47	3. Administraciones publicas	258.246,37	0,00
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes publicos	0,00	0,00
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: VEFF14R4MPXSSLK en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 3 de 4							
Código: 26104	NIF: _____	2011							
Modelo: I. Balance	Euros								
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		8.539.216,05	0,00					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558 47	1. Deudores por operaciones de gestión		8.423.673,38	0,00					
	2. Otras cuentas a cobrar		115.542,67	0,00					
	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
500, (539) (593)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.489,16	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 543, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		4.489,16	0,00					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
577	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.022.232,68	0,00					
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: VERRF14R4MFPXSLK en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 4 de 4							
Código: 26104	NIF: _____	2011							
Modelo: I. Balance	-----	Euros							

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.022.232,68	0,00					
TOTAL ACTIVO (A+B)			23.971.098,29	0,00		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B +C)		23.971.098,29	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: VEFF14R4MFPXSLK en www.pap.meh.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 3	
Código:		26104 NIF: -----		2011	
Modelo:		II. Cuenta del resultado económico patrimonial		Euros	
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
		1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	128.469,61	0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00	
740, 742	b) Tasas		128.469,61	0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00	
		2. Transferencias y subvenciones recibidas	17.074.773,90	0,00	
	a) Del ejercicio		17.074.339,14	0,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		345.299,14	0,00	
750	a.2) transferencias		16.729.040,00	0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		434,76	0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00	
		3. Ventas netas y prestaciones de servicios	4.403,00	0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		4.403,00	0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		72.461,43	0,00	
795	7. Excesos de provisiones		4.874.285,10	0,00	
		A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	22.154.393,04	0,00	
		8. Gastos de personal	-10.010.584,77	0,00	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.233.981,83	0,00	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-1.776.602,94	0,00	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-119.427,17	0,00	
		10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00	
		11. Otros gastos de gestión ordinaria	-5.303.615,16	0,00	
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-5.166.737,92	0,00	
(63)	b) Tributos		-136.877,24	0,00	
(676)	c) Otros		0,00	0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.203.449,22	0,00	

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 2 de 3		
Código: 26104 NIF: -----		2011		
Modelo: II. Cuenta del resultado económico patrimonial		Euros		
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-16.637.076,32	0,00
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.517.316,72	0,00
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-256.407,07	0,00
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-256.407,07	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		4.528,94	0,00
773, 778	a) Ingresos		4.528,94	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.265.438,59	0,00
	15. Ingresos financieros		1.779,39	0,00
	a) De particiones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.779,39	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.779,39	0,00
	16. Gastos financieros		-261.462,18	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-261.462,18	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-259.682,79	0,00

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 3 de 3	
Código: 26104		NIF: _____	
Modelo: II. Cuenta del resultado económico patrimonial		2011	
-----		Euros	
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		5.005.755,80
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		0,00

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 1	
Código: 26104	NIF: -----	2011	
Modelo: III.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos		Euros	

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	5.005.755,80	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales	6.668,40	0,00
Total (1+2+3+4)		6.668,40	0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1. Inmovilizado no financiero			
(823)		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros			
(802), 902, 993		0,00	0,00
3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales			
(84)		-434,76	0,00
Total (1+2+3+4)		-434,76	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.011.989,44	0,00

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 2	
Código: 26104	NIF: -----	2011	
Modelo: IV. Estado de flujos de efectivo	-----		Euros
-----	-----	-----	-----
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		15.669.756,16	0,00
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		128.469,61	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		15.457.590,53	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.315,39	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		1.765,25	0,00
6. Otros Cobros		76.615,38	0,00
B) Pagos		15.878.126,95	0,00
7. Gastos de personal		9.979.862,24	0,00
8. Transferencias y subvenciones concedidas		100.414,92	0,00
9. Aprovisamiento		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		5.791.340,19	0,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		6.509,60	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-208.370,79	0,00
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		12.144,06	0,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		12.144,06	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		1.053.671,50	0,00
4. Compra de inversiones reales		1.047.681,88	0,00
5. Compra de activos financieros		5.989,62	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.041.527,44	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.962,50	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00

Entidad:	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:	2 de 2
Código:	26104	NIF:	2011	
Modelo:	IV. Estado de flujos de efectivo		Euros	
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
5. Otras deudas		4.962,50	0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		9.027,15	0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00	
8. Otras deudas		9.027,15	0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-4.064,65	0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN				
I) Cobros pendientes de aplicación		739,75	0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		1.030,00	0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-290,25	0,00	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.254.253,13	0,00	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.276.485,81	0,00	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.022.232,68	0,00	

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN - 2011 - Euros											
V.1. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos											
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS		NETAS	NETAS		(7=5-6)	(8=3-5)	
		-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	-6				
1	GASTOS DE PERSONAL	10.714.500,00	0,00	10.714.500,00	10.282.021,01	9.980.877,78	9.980.877,78	0,00	733.622,22		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.218.190,00	1.150.000,00	6.368.190,00	5.487.860,56	5.299.974,92	5.275.467,47	24.507,45	1.068.215,08		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.810,00	-250.000,00	235.810,00	100.414,98	100.414,92	100.414,92	0	135.395,08		
6	INVERSIONES REALES	968.960,00	96.896,00	1.065.856,00	1.007.430,78	995.223,08	995.223,08	0	135.395,08		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0	12.000,00	12.000,00	5.989,62	5.989,62	0	6.010,38		
	TOTAL	17.399.460,00	996.896,00	18.396.356,00	16.869.727,33	16.382.480,32	16.357.972,87	24.507,45	2.013.875,68		

AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN - 2011 - Euros											
V.2. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación de ingresos desarrollada a nivel de capítulo											
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	-6	(7=4-5-6)	-8	(9=7-8)	(10=7-3)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	200.000,00	0	200.000,00	209.877,12	2.400,01	0	207.477,11	205.077,11	2.400,00	7.477,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.918.500,00	400.000,00	16.318.500,00	16.400.616,04	432,25	0	16.400.183,79	8.257.643,79	8.142.540,00	81.683,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0	0	0	1.765,25	0	0	1.765,25	1.765,25	0,00	1.765,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	668.960,00	0	668.960,00	668.960,00	0	0	668.960,00	390.226,62	278.733,38	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	612.000,00	596.896,00	1.208.896,00	12.144,06	0	0	12.144,06	12.144,06	0	144,06
	TOTAL	17.399.460,00	996.896,00	18.396.356,00	17.293.362,47	2.832,26	0	17.290.530,21	8.866.866,83	8.423.673,38	91.070,21

* En el capítulo 8 el Exceso o Defectos Previsión no tiene en cuenta el concepto 870-Remanente de Tesorería

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Código: 26104 NIF: _____ Modelo: V.3. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales		Página: 1 de 1 2011 Euros	
GASTOS		INGRESOS	
IMPORTE		IMPORTE	
ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS NETAS		VENTAS NETAS	
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	TOTAL	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3RMDV105NRPXX8FP en www.pap.meh.es

CONCEPTOS		DERECHOS		OBLIGACIONES		AJUSTES	RESULTADO
		RECONOCIDOS	NETOS	RECONOCIDAS	NETAS		
a. Operaciones corrientes		16.609.426,15		15.381.267,62			1.228.158,53
b. Operaciones de capital		668.960,00		995.223,08			-326.263,08
c. Operaciones comerciales		0,00		0,00			0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)		17.278.386,15		16.376.490,70			901.895,45
d. Activos financieros		12.144,06		5.989,62			6.154,44
e. Pasivos financieros		0,00		0,00			0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)		12.144,06		5.989,62			6.154,44
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)		17.290.530,21		16.382.480,32			908.049,89
AJUSTES:							
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado						1.196.896,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio						98.278,99	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio						93.083,64	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)						1.202.091,35	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)							2.110.141,24

Página: 1 de 1

2011

Euros

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Código: 26104

NIF: _____

Modelo: V.4. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: QT30CKKH6RFX8PL en www.pap.meh.es

VI. Resumen de la memoria de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición correspondiente a las cuentas del ejercicio 2011

VI.1 Organización y actividad

Normas de creación y régimen

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, creado por la Ley 11/2001, de 5 de julio (BOE de 6 de julio), cuyo objetivo general es el de promover la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública, y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración General del Estado y con la cooperación de las demás Administraciones Públicas y sectores interesados.

Su efectiva constitución se produce el 27 de julio de 2002, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera de Real Decreto 709/2002, de 19 de julio («BOE» de 26 de julio) por el que se aprueba su Estatuto.

Por Ley 44/2006, de 29 de diciembre («BOE» 30 de diciembre de 2006), de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, y en virtud de la disposición final octava, este organismo autónomo cambia su denominación de Agencia Española de Seguridad Alimentaria por la actual.

Sus objetivos son los siguientes:

- a) Propiciar la colaboración y coordinación de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
- b) Planificar, coordinar y desarrollar estrategias y actuaciones que fomenten la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y en especial la prevención de la obesidad.
- c) Favorecer la colaboración entre las Administraciones públicas y los distintos sectores interesados incluidas las asociaciones de consumidores y usuarios.
- d) Actuar como centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios y en la gestión y comunicación de aquéllos, especialmente en las situaciones de crisis o emergencia.

Sus funciones se establecen en el artículo 2.2 de la Ley 11/2001, así como en el artículo 4.2 del Estatuto.

De conformidad con el Real Decreto 709/2002, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición estará sometida al régimen de contabilidad pública y al control por la Intervención General del Estado, en la forma prevista en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria para los organismos autónomos, existiendo una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

Su régimen presupuestario será el establecido en la Ley General Presupuestaria para los organismos autónomos y su gestión patrimonial se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La contratación de esta Agencia se rige por las normas generales de contratación para el Sector Público, en concreto, por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente hasta el 16 de diciembre de 2011, y por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 11/2001, por la que se crea esta Agencia, y de conformidad con el artículo 37 de su Estatuto, los recursos económicos de la misma son:

- a) Las asignaciones que anualmente se establezcan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que constituyen su principal fuente de financiación.

- b) Las aportaciones procedentes de fondos comunitarios destinados al cumplimiento de sus fines.
- c) Las tasas y otros ingresos públicos dimanantes de la actividad.
- d) Las subvenciones, así como ingresos que se obtengan como consecuencia de conciertos y convenios con entes públicos
- e) Cualquier otro recurso no previsto en los párrafos anteriores y que legalmente pueda corresponderle.

En concreto, la Agencia ha gestionado dos tipos de tasas al amparo de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («BOE» de 31 de diciembre):

- 1) Tasas por los servicios y actividades en materia de industrias alimentarias, preparados alimenticios para regímenes especiales y/o dietéticos y aguas minerales naturales y de manantial
- 2) Tasas por servicios y actividades en materia de adjudicación del código de identificación de los alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales susceptibles de financiación por el Sistema nacional de Salud, clasificados por tipo de dieta, así como los cambios de nombre y/o composición de los referidos productos.

No obstante estas tasas han quedado derogadas en virtud de los apartados 1 y 3 de la disposición derogatoria única de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La citada Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición («BOE» 6 de julio de 2011) encomienda a esta agencia la gestión y recaudación de las tasas regulada en la sección primera del capítulo X de la misma (artículos 54 a 60) bajo la rúbrica Tasas por servicios prestados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Con fecha 4 de julio de 2007 se procedió a la apertura de una cuenta restringida de recaudación de tasas en el extranjero en la entidad BBVA, sucursal 2370, de acuerdo con la autorización del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 21 de junio de 2007, y que continúa operativa para las nuevas tasas bajo las mismas condiciones y requisitos de funcionamiento según escrito de fecha 15 de septiembre de 2011 de la Subdirección General de Coordinación y Gestión del Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria.

Además, percibe los precios públicos determinados en el anexo de la Orden SAS/3397/2009, de 4 de diciembre («BOE» 17 de diciembre). Y puesto que estas operaciones no tienen la consideración de prestación de servicios de asistencia sanitaria, según contestación a consulta vinculante de la Dirección general de Tributos, con fecha de 23 de noviembre de 2006, estos servicios están sujetos y no exentos del impuesto sobre el valor añadido. Los porcentajes de deducción aplicables durante el ejercicio 2011, tanto el provisional como el definitivo, han ascendido a un cero por ciento.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición está totalmente exenta del impuesto de sociedades en virtud del artículo 9 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Estructura

El artículo 4 de la Ley 11/2001 establece la regulación básica de los órganos de la Agencia, que el capítulo III del Estatuto desarrolla con la siguiente estructura:

A. Órganos de Dirección:

- a) El Presidente, con rango de Subsecretario, es nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, y ostenta la máxima representación institucional de la Agencia en el ámbito nacional e internacional. Ostentará la presidencia de la Agencia la persona titular de la Secretaria General de Sanidad y Consumo por la disposición final 4 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero.

b) El Consejo de Dirección, que es el órgano rector de la Agencia y al que corresponde velar por la consecución de los objetivos asignados a la misma y ejercer la superior dirección de dicho organismo autónomo. Está compuesto por:

- El Presidente, que será el Presidente de la Agencia.
- Dos Vicepresidentes nombrados por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo de acuerdo con el de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Vocales:
 - 4 nombrados por el Gobierno a propuesta de los Ministerios de Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Medio Ambiente, y Ciencia y Tecnología.
 - 8 designados por el Ministro de Sanidad y Consumo, de los cuales 4 a propuesta de las Comunidades Autónomas, 2 en representación de las Entidades Locales, 1 por el Consejo de Consumidores y Usuarios y 1 por las organizaciones económicas más representativas de los sectores agroalimentarios de producción, transformación, distribución y restauración.

c) El Director Ejecutivo, con rango de Director General, ostenta la representación legal de la AESAN, correspondiéndole entre otras, las siguientes funciones:

- Ejercer la dirección del personal y de los servicios y actividades de la Agencia.
- Elaborar la propuesta de relación de puestos de trabajo.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto, del programa de actividades y de la memoria de actividades.
- Contratar al personal en régimen de Derecho Laboral o Privado.
- Dictar instrucciones o circulares sobre las materias que sean competencia de la AESAN.
- Formar parte de los distintos órganos colegiados de la Agencia, con voz pero sin voto, y designar al Secretario de cada uno de dichos órganos.
- Adjudicar y formalizar los contratos y convenios que requieren la gestión de la Agencia.
- Aprobar gastos y ordenar pagos dentro de los límites presupuestarios de la Agencia.
- Ejercer la gestión económico-financiera de la Agencia, sin perjuicio de las competencias de control de la Intervención General de la Administración del Estado.

B. Órganos de Asesoramiento y Coordinación:

a) La Comisión Institucional, que es el órgano encargado de establecer mecanismos eficaces de coordinación y cooperación entre las Administraciones públicas con competencias en materia de seguridad alimentaria.

Está presidida por el Presidente del organismo y la componen un representante de cada uno de los Ministerios de Sanidad y Consumo, de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Medio Ambiente, y de Ciencia y Tecnología; un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, un representante por cada una de las ciudades de Ceuta y Melilla y cuatro representantes de las Corporaciones Locales.

b) El Consejo Consultivo, que es el órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria. Presidido por el Presidente del organismo, lo componen veinte representantes de las organizaciones sociales, económicas y colegiales más representativas de los sectores de consumidores, producción, y organizaciones colegiales de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Biólogos y Químicos.

C. Órganos de Evaluación de Riesgos:

Lo constituye el Comité Científico, cuyas funciones son las de proporcionar a la Agencia dictámenes científicos en materia de seguridad alimentaria, definir el ámbito de los trabajos de investigación necesarios para sus funciones y coordinar los trabajos de los grupos de expertos que realicen actividades de evaluación de riesgos en el marco de las

actuaciones de la Agencia. Está integrado por veinte miembros de reconocida competencia científica en ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria.

D. Órganos Gestores:

La AESAN se estructura bajo la dependencia del Director Ejecutivo del organismo en las siguientes unidades y centros:

a) Secretaría General, con nivel orgánico de Subdirección General, desempeña funciones de apoyo al Director Ejecutivo en materia administrativa, financiera, jurídica y de gestión de los recursos humanos y, específicamente, en el desarrollo de las funciones recogidas en los párrafos a), d), h), y u) del artículo 2.2 de la Ley 11/2001.

En esta subdirección se encuentra integrado el Servicio de Contabilidad.

b) Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios, que asume el desarrollo de las funciones relativas a la gestión del riesgo alimentario en la producción, transformación, elaboración, transporte, distribución y venta o servicio al consumidor final y colectividades, así como la Secretaría de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA) y las de la misma naturaleza que se venían asignando a las unidades o servicios preexistentes que se integran en esta Subdirección General.

c) Subdirección General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial, que desempeña funciones de coordinación del funcionamiento de las redes de alerta existentes en el ámbito de la seguridad alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales, así como la coordinación de la red de alerta sanitaria y la programación y coordinación de las actuaciones relativas a los aspectos sanitarios del control oficial de productos alimenticios previstos en la normativa vigente.

d) Adscritos directamente a la Dirección Ejecutiva se encuentran:

– La Oficina de Comunicación de Riesgos Alimentarios, con las funciones de difundir los informes y criterios técnicos que elabore el Comité Científico y de promover cuantas acciones de información sean precisas para consumidores y usuarios.

– El Centro Nacional de Alimentación, con funciones de apoyo científico-técnico y control analítico laboratorial, actuando como laboratorio de referencia en los casos establecidos en las disposiciones correspondientes.

– El laboratorio comunitario de Biotoxinas Marinas, que desempeñará funciones de apoyo científico-técnico y control analítico laboratorial en el campo de biotoxinas marinas, actuando como laboratorio de referencia en los supuestos que en las disposiciones correspondientes así lo establezcan.

– Las funciones de censar y actualizar los recursos públicos o privados relacionados con la seguridad alimentaria y nutrición, elaborar y promover estudios y trabajos de investigación así como proporcionar un soporte técnico que garantice el uso de la mejor evidencia científica. Facilitar a las Administraciones competentes el asesoramiento científico y técnico en sus actuaciones normativas y ejecutivas y en materia de nutrición humana además de evaluar los riesgos de los nuevos alimentos, ingredientes y procesos.

Titulares de los órganos de la AESAN

Los principales responsables de la Entidad, tanto a nivel político como de gestión son:

1. Presidente del organismo.
2. Director Ejecutivo.
3. Secretario General.
4. Subdirectora General de Gestión de Riesgos Alimentarios.
5. Subdirectora General de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2011 ha sido de 259 distribuyéndose conforme a las siguientes categorías y sexos:

	Hombres	Mujeres	Total
Altos cargos	1	1	2
<i>Funcionarios de carrera</i>			
Grupo A1	31,5	78,5	110
Grupo A2	4	11	15
Grupo C1	15,5	21,5	37
Grupo C2	2	25	27
Total			189
<i>Personal laboral</i>			
G1.....	6	3	9
G3.....	9,5	31	40,5
G4.....	2	6,5	8,5
G5.....	3,5	6	9,5
Temporales.....	0	0,5	0,5
Total			68

El número de efectivos que figuran en la nómina de diciembre de 2011 es de 259, ordenándose a su vez en las siguientes categorías y sexos:

	Hombres	Mujeres	Total
Altos cargos	1	1	2
<i>Funcionarios de carrera</i>			
Grupo A1	32	80	112
Grupo A2	4	11	15
Grupo C1	15	21	36
Grupo C2	2	25	27
Total			190
<i>Personal laboral</i>			
G1.....	6	3	9
G3.....	10	31	41
G4.....	2	6	8
G5.....	3	6	9
Total			67

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

1. Imagen fiel y comparación de la información.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado de 14 de julio de 2011, y de conformidad con los principios contables públicos y criterios contables establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011, al ser las primeras que aplican el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, no reflejarán en los estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicio anteriores, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. Se incluye a estos efectos el Balance y Cuenta de Resultado económico patrimonial de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

2. Balance y Cuenta de Resultado económico patrimonial de las cuentas anuales del ejercicio 2010:

EJERCICIO 2010
I. BALANCE

		(Euros)	
Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	8.744.536,14	8.725.776,89
	1. Terrenos y bienes naturales	-	-
200	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-
201	3. Bienes comunales	-	-
202	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-
205	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-
208	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.854.359,61	1.495.415,51
	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-
210	2. Propiedad industrial	-	-
212	3. Aplicaciones informáticas	1.643.421,34	1.117.491,76
215	4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-
216	5. Derechos sobre bienes de carácter inmaterial	-	-
217	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-
218	7. Otro inmovilizado inmaterial	642.840,02	588.158,82
219	8. Amortizaciones	-451.901,75	-210.235,07
(281)	9. Provisiones	-	-
(2921)	III. Inmovilizaciones materiales	6.888.777,14	7.224.228,24
220,221	1. Terrenos y construcciones	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	12.210.851,94	11.834.580,11
224,226	3. Utillaje y mobiliario	2.178.584,64	2.083.825,36
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.806.146,87	1.804.277,01
(282)	6. Amortizaciones	-9.306.806,31	-8.498.454,24
(2922)	7. Provisiones	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-
	3. Provisiones	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	1.399,39	6.083,14
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.399,39	6.083,14
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	376.226,15	463.888,08
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	11.008.099,93	9.880.407,14
	C) ACTIVO CIRCULANTE		
	1. Existencias	-	-
30	1. Comerciales	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-
35	4. Productos terminados	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-
43	II. Deudores	6.821.971,42	6.890.274,91
44	1. Deudores no presupuestarios	6.810.194,12	6.883.229,43
45	2. Deudores no presupuestarios	11.777,30	7.045,48
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	-	-
550,555,558	4. Administraciones Públicas	-	-
(490)	5. Otros deudores	-	-
	6. Provisiones	-	-
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	9.642,70	23.566,35
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	9.642,70	23.566,35
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-
57	4. Provisiones	-	-
480,580	IV. Tesorería	4.276.485,81	2.966.565,88
	V. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	20.228.862,22	19.070.022,11
	PASIVO		
	A) FONDOS PROPIOS		
	1. Patrimonio	100	100
	2. Patrimonio recibido en adscripción	101	101
	3. Patrimonio recibido en cesión	103	103
	4. Patrimonio entregado en gestión	105	105
	5. Patrimonio entregado en adscripción	(107)	(107)
	6. Patrimonio entregado en cesión	(108)	(108)
	7. Patrimonio entregado al uso general	(109)	(109)
	II. Reservas	11	11
	III. Resultados de ejercicios anteriores	120	120
	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	(121)	(121)
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	129	129
	IV. Resultados del ejercicio	14	14
	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	150	150
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	155	155
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	156	156
	4. Deudas en moneda extranjera	158,159	158,159
	II. Otras deudas a largo plazo	170,176	171,173,177
	1. Deudas con entidades de crédito	178,179	178,179
	2. Otras deudas	180,185	180,185
	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	259	259
	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles	-	-
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	500	500
	2. Deudas representadas en otros valores negociables	505	505
	3. Intereses de obligaciones y otros valores	506	506
	4. Deudas en moneda extranjera	508,509	508,509
	II. Deudas con entidades de crédito	520	520
	1. Préstamos y otras deudas	526	526
	2. Deudas por intereses	-	-
	III. Acreedores	40	40
	1. Acreedores presupuestarios	41	41
	2. Acreedores no presupuestarios	45	45
	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	475,476,477	475,476,477
	4. Administraciones Públicas	521,523,527,528,	529,530,534,539
	5. Otros acreedores	560,561	560,561
	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	485,585	485,585
	IV. Ajustes por periodificación	491	491
	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	1. Provision para devolución de ingresos	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	20.228.862,22	19.070.022,11
	2010	16.606.535,05	14.406.699,58
	2009	2.283.836,37	2.283.836,37
		1.484.155,09	1.484.155,09
		531.262,28	531.262,28
		1.378.312,83	1.378.312,83
		1.847.002,08	1.847.002,08
		1.132.245,21	1.132.245,21
		419.481,98	419.481,98
		264.709,70	264.709,70
		18.295,02	18.295,02
		4.064,65	4.064,65
		432,25	432,25
		1.221,80	1.221,80
		432,25	432,25
		20.228.862,22	19.070.022,11

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
	A) GASTOS	26.290.043,25	18.571.336,71		B) INGRESOS	19.139.976,16	20.055.491,80
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703.704	1. Ventas y prestaciones de servicios	7.658,00	13.921,00
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	7.658,00	13.921,00
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	(708),(709)	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	71	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	17.507.433,67	17.941.058,87	742	e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
	a) Gastos de personal:	10.254.996,87	10.508.688,20		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	8.479.026,23	8.645.227,85		3. Ingresos de gestión ordinaria	129.716,08	164.691,32
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.775.970,64	1.863.460,35	740	a) Ingresos tributarios	129.716,08	164.691,32
645	b) Prestaciones sociales	-	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
68	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.210.549,28	1.088.421,09	744	b) Cotizaciones sociales	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de existencias	-789,55	-3.793,44	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de tráfico	-	-	773	a) Trabajos realizados por la entidad	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoobrables	-789,55	-3.793,44	78	b) Otros ingresos de gestión	-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	6.042.677,07	6.346.800,47	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	93.407,26	662.538,29
62	e) Otros gastos de gestión	5.904.661,21	6.239.032,18	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	91.212,26	117.288,61
63	e.1) Servicios exteriores	138.015,86	107.828,29	760	d) Ingresos de participaciones en capital	2.195,00	545.249,68
676	e.2) Tributos	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	-	-
661,662,663,665, 669	f) Gastos financieros y asimilados	882,55	882,55	763,765,769	f.1) Otros intereses	4.959,80	3.254,83
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	f.1) Por deudas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	4.959,80	3.254,83
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	750	5. Transferencias y subvenciones	-	-
690	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	751	a) Transferencias corrientes	-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	-	-	756	c) Transferencias de capital	-	-
650	a) Transferencias corrientes	-	-	757	d) Subvenciones de capital	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	64.701,59	45.687,63
656	d) Subvenciones de capital	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	8.782.609,58	630.277,84	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	999,95	15.068,03	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	8.780.581,00	509.500,27		DESAHORRO	7.150.067,09	45.687,63
678	c) Gastos extraordinarios	1.028,63	105.709,54				
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				

3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

De conformidad con el apartado 2 de la disposición transitoria primera del nuevo Plan General de Contabilidad, en la fecha de apertura del primer ejercicio de su aplicación, es decir, en el 1 de enero de 2011, esta Agencia ha registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el nuevo Plan y ha dado de baja aquellas partidas cuyo reconocimiento no está permitido en el mismo, de acuerdo con las definiciones y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública

Y puesto que esta Agencia ha elaborado el asiento de apertura de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, se incluye también el asiento de apertura del ejercicio 2011, realizado con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública de 2010, y el asiento de cierre del ejercicio 2010 con las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública vigente hasta dicha fecha.

La aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto como principales novedades:

a) El reconocimiento de la cuenta 441000 - Deudores por ingresos devengados por 92.679,92 € para recoger los ingresos devengados y no exigidos derivados de la Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 como contribución financiera comunitaria para el año 2010 por las funciones y tareas previstas en el artículo 32 del Reglamento n.º 882/2004 efectuadas por el Laboratorio de Biotoxinas Marinas de esta Agencia con abono a la cuenta 120000 Resultado de ejercicios anteriores.

b) La antigua cuenta 142 - Provisión para responsabilidades, que recogía los responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, se ha dado de baja, por un importe de 9.309.648,28 €, habiéndose reconocido en su lugar 2 nuevas cuentas: La 582000 - Provisión a corto plazo para responsabilidades, por 683.474,42 € y la cuenta 142000 - Provisión a largo plazo para responsabilidades por 8.094.804,28 €, que resulta de descontar al 3,23 € el desembolso que se espera que sean necesario para cancelar la obligación en el plazo de 2 años. La contrapartida de este ajuste, por un importe de 531.369,58 €, se ha abonado en la cuenta 120000 - Resultado de ejercicios anteriores.

Por último, mencionar expresamente que con aplicación del nuevo Plan la cuenta 207 - Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos mantiene su valor contable con efectos 1 de enero de 2011. No obstante, puesto que se corresponde con la antigua cuenta 273 - Gastos de primer establecimiento, que se amortizaba por el método directo, y que presentaba a 31 de diciembre de 2010 un saldo de 376.226,15 €, esta Agencia ha registrado la actual cuenta 207000 - Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos por su «primitivo precio de adquisición» de 890.940,62 € y, simultáneamente, la cuenta 280700 - Amortización Acumulada de Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, por un importe de 514.714,47 € calculado de conformidad con la Resolución de la Intervención General de la Administración General del Estado de 31 de enero de 2002.

Asiento apertura AESAN (ejercicio 2011)

Número operación	Número	Fecha	Código cuenta PGCP	Tipo de movimiento	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
26104011810000001	1	01-01-2011	100000	H	2.283.836,37	Asiento de apertura.
26104011810000001	2	01-01-2011	120000	H	15.030.749,08	Asiento de apertura.
26104011810000001	3	01-01-2011	129000	D	7.150.067,09	Asiento de apertura.
26104011810000001	4	01-01-2011	142000	H	8.094.804,28	Asiento de apertura.
26104011810000001	5	01-01-2011	582000	H	683.474,42	Asiento de apertura.
26104011810000001	6	01-01-2011	206000	D	1.643.421,34	Asiento de apertura.

Número operación	Número	Fecha	Código cuenta PGCP	Tipo de movimiento	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
26104011810000001	7	01-01-2011	209000	D	642.840,02	Asiento de apertura.
26104011810000001	8	01-01-2011	215000	D	479.822,80	Asiento de apertura.
26104011810000001	9	01-01-2011	214000	D	11.735.904,68	Asiento de apertura.
26104011810000001	10	01-01-2011	216000	D	2.173.709,10	Asiento de apertura.
26104011810000001	11	01-01-2011	217000	D	1.328.915,57	Asiento de apertura.
26104011810000001	12	01-01-2011	218000	D	1.485,80	Asiento de apertura.
26104011810000001	13	01-01-2011	219000	D	475.745,50	Asiento de apertura.
26104011810000001	14	01-01-2011	254000	D	1.399,39	Asiento de apertura.
26104011810000001	15	01-01-2011	207000	D	890.940,62	Asiento de apertura.
26104011810000001	16	01-01-2011	280700	H	514.714,47	Asiento de apertura.
26104011810000001	17	01-01-2011	280600	H	341.023,40	Asiento de apertura.
26104011810000001	18	01-01-2011	280900	H	90.878,35	Asiento de apertura.
26104011810000001	19	01-01-2011	281500	H	101.339,16	Asiento de apertura.
26104011810000001	20	01-01-2011	281400	H	6.885.576,48	Asiento de apertura.
26104011810000001	21	01-01-2011	281600	H	1.129.221,36	Asiento de apertura.
26104011810000001	22	01-01-2011	281700	H	793.072,87	Asiento de apertura.
26104011810000001	23	01-01-2011	281800	H	1.364,05	Asiento de apertura.
26104011810000001	24	01-01-2011	281900	H	396.232,39	Asiento de apertura.
26104011810000001	25	01-01-2011	401000	H	568.821,52	Asiento de apertura.
26104011810000001	26	01-01-2011	413000	H	129.245,42	Asiento de apertura.
26104011810000001	27	01-01-2011	411000	H	407.834,26	Asiento de apertura.
26104011810000001	28	01-01-2011	431000	D	6.810.194,12	Asiento de apertura.
26104011810000001	29	01-01-2011	440000	D	85,32	Asiento de apertura.
26104011810000001	30	01-01-2011	441000	D	92.679,92	Asiento de apertura.
26104011810000001	31	01-01-2011	442000	D	11.691,98	Asiento de apertura.
26104011810000001	32	01-01-2011	475000	H	85,32	Asiento de apertura.
26104011810000001	33	01-01-2011	475100	H	212.870,50	Asiento de apertura.
26104011810000001	34	01-01-2011	475900	H	10.896,28	Asiento de apertura.
26104011810000001	35	01-01-2011	476000	H	24.889,79	Asiento de apertura.
26104011810000001	36	01-01-2011	476100	H	4.677,04	Asiento de apertura.
26104011810000001	37	01-01-2011	476300	H	93,60	Asiento de apertura.
26104011810000001	38	01-01-2011	585000	H	432,25	Asiento de apertura.
26104011810000001	39	01-01-2011	544000	D	9.642,70	Asiento de apertura.
26104011810000001	40	01-01-2011	554000	H	14.834,45	Asiento de apertura.
26104011810000001	41	01-01-2011	560000	H	4.064,65	Asiento de apertura.
26104011810000001	42	01-01-2011	570900	D	1.689,38	Asiento de apertura.
26104011810000001	43	01-01-2011	571000	D	3.976.485,81	Asiento de apertura.
26104011810000001	44	01-01-2011	575100	D	298.310,62	Asiento de apertura.

Asiento cierre AESAN (ejercicio 2010)

Número operación	Número	Fecha	Código cuenta PGCP	Tipo de movimiento	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
26104010810000076	1	30-12-2010	100	D	2.283.836,37	Asiento de cierre.
26104010810000076	2	30-12-2010	120	D	14.406.699,58	Asiento de cierre.
26104010810000076	3	30-12-2010	129	H	7.150.067,09	Asiento de cierre.
26104010810000076	4	30-12-2010	142	D	9.309.648,28	Asiento de cierre.
26104010810000076	5	30-12-2010	215	H	1.643.421,34	Asiento de cierre.
26104010810000076	6	30-12-2010	219	H	642.840,02	Asiento de cierre.
26104010810000076	7	30-12-2010	222	H	479.822,80	Asiento de cierre.
26104010810000076	8	30-12-2010	223	H	11.731.029,14	Asiento de cierre.

Número operación	Número	Fecha	Código cuenta PGCP	Tipo de movimiento	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación
26104010810000076	9	30-12-2010	224	H	4.875,54	Asiento de cierre.
26104010810000076	10	30-12-2010	226	H	2.173.709,10	Asiento de cierre.
26104010810000076	11	30-12-2010	227	H	1.328.915,57	Asiento de cierre.
26104010810000076	12	30-12-2010	228	H	1.485,80	Asiento de cierre.
26104010810000076	13	30-12-2010	229	H	475.745,50	Asiento de cierre.
26104010810000076	14	30-12-2010	252	H	1.399,39	Asiento de cierre.
26104010810000076	15	30-12-2010	273	H	376.226,15	Asiento de cierre.
26104010810000076	16	30-12-2010	281	D	431.901,75	Asiento de cierre.
26104010810000076	17	30-12-2010	282	D	9.306.806,31	Asiento de cierre.
26104010810000076	18	30-12-2010	400	D	568.821,52	Asiento de cierre.
26104010810000076	19	30-12-2010	409	D	129.245,42	Asiento de cierre.
26104010810000076	20	30-12-2010	411	D	407.834,26	Asiento de cierre.
26104010810000076	21	30-12-2010	4300	H	6.810.194,12	Asiento de cierre.
26104010810000076	22	30-12-2010	440	H	85,32	Asiento de cierre.
26104010810000076	23	30-12-2010	442	H	11.691,98	Asiento de cierre.
26104010810000076	24	30-12-2010	4750	D	85,32	Asiento de cierre.
26104010810000076	25	30-12-2010	4751	D	212.870,50	Asiento de cierre.
26104010810000076	26	30-12-2010	4759	D	10.896,28	Asiento de cierre.
26104010810000076	27	30-12-2010	4760	D	24.889,79	Asiento de cierre.
26104010810000076	28	30-12-2010	4761	D	4.677,04	Asiento de cierre.
26104010810000076	29	30-12-2010	4763	D	93,60	Asiento de cierre.
26104010810000076	30	30-12-2010	491	D	432,25	Asiento de cierre.
26104010810000076	31	30-12-2010	544	H	9.642,70	Asiento de cierre.
26104010810000076	32	30-12-2010	554	D	14.834,45	Asiento de cierre.
26104010810000076	33	30-12-2010	560	D	4.064,65	Asiento de cierre.
26104010810000076	34	30-12-2010	5708	H	1.689,38	Asiento de cierre.
26104010810000076	35	30-12-2010	571	H	3.976.485,81	Asiento de cierre.
26104010810000076	36	30-12-2010	575	H	298.310,62	Asiento de cierre.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición no ha efectuado operaciones registradas en las siguientes partidas: inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, pasivos financieros, coberturas contables, existencias, activos construidos o adquiridos para otras entidades. Asimismo, este Organismo Autónomo no tiene cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro. No ha realizado actividades conjuntas ni posee activos en estado de venta.

a) Inmovilización material.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. Por tanto, el registro de los distintos elementos se ha efectuado por su precio de adquisición, o por su coste de producción, o por su valor razonable para aquellos elementos recibidos en donación y adscripción. Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado.

Los desembolsos posteriores al registro inicial se añaden al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

La valoración posterior se efectúa según el modelo de coste, pues la aplicación del modelo de revalorización para la valoración posterior del inmovilizado material precisa de autorización previa de la IGAE, de la que este organismo autónomo carece.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Los terrenos tienen una vida útil ilimitada y, por tanto, no se amortizan.

b) Inmovilizado intangible.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado intangible se hará al coste. Por tanto, el registro de los distintos elementos se ha efectuado por su precio de adquisición, o por su coste de producción.

Los desembolsos posteriores al registro inicial se incorporan como más importe del activo sólo cuando sea posible que estos desembolsos permitan a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda atribuirse o estimarse directamente al mismo.

La valoración posterior se efectúa según el modelo de coste, pues la aplicación del modelo de revalorización para la valoración posterior del inmovilizado intangible precisa de autorización previa de la IGAE, de la que este organismo autónomo carece.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El importe de las inversiones realizadas sobre las instalaciones arrendadas en Vigo, así como las realizadas en la sede de Alcalá 5, 6 se ha llevado a la cuenta 207- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos y se amortizan conforme a una vida útil de 5 años.

c) Activos y pasivos financieros.

Los activos financieros de esta Agencia se han clasificado, a efectos de su valoración, como créditos y partidas a cobrar, a corto y largo plazo. Están constituidos exclusivamente por los créditos por anticipos y préstamos concedidos al personal laboral y funcionario, y se cancelan proporcionalmente en las sucesivas nóminas, y no devengan intereses.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

No obstante, las partidas a cobrar a largo plazo se han valorado por el nominal al considerar que el efecto de la no actualización es poco significativo en las cuentas de la entidad.

Todas estas partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

d) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el reconocimiento se realizará cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos e ingresos presupuestarios. No obstante, a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los correspondientes actos, también deberán reconocerse en la cuenta de resultado económico-patrimonial o en el estado de cambios

del patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha. Para ello en gastos se utiliza como contrapartida las cuentas 41000 - Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios y 413000 - Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos; y en ingresos la cuenta 441000 - Deudores por ingresos devengados.

En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de las cuentas anuales, los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.

e) Provisiones y contingencias.

Para cuantificar el importe de la provisión se ha empleado el informe del servicio jurídico de esta Agencia.

El importe de las provisiones a largo plazo es el valor actual de los desembolsos que se esperan que sean necesarios para cancelar la obligación y el tipo de descuento a aplicar es el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Para las provisiones que nacen con vencimiento inferior o igual al año no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento, por considerar que el efecto financiero era poco significativo.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio, y en el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio. La actualización de su cuantía se realiza con cargo a cuentas representativas de gastos financieros.

La entidad no procede al reconocimiento de ningún pasivo contingente en balance. No obstante, informará en al Memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota. Son objeto de una evaluación continuada

f) Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto para el ente concedente como por el beneficiario. Las de carácter no monetario por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento de su reconocimiento, en el caso del ente beneficiario.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gasto en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se producirá cuando se dicte el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de esta Agencia y se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se producirá cuando se produce el incremento del activo en que se materialice. No obstante, en el caso de las transferencias otorgadas por el departamento de adscripción la Agencia Española de Seguridad Alimentarias y Nutrición reconoce el ingreso presupuestario con anterioridad a que se produzca el incremento de tesorería, porque conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

El mobiliario donado por la agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios, por el valor razonable de 6.668,40 €, se contabiliza como ingreso imputado directamente a patrimonio neto, en la cuenta 940100 - Subvenciones de capital, pero se imputa al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil de bien (método lineal) o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

Las transferencias y resto de las subvenciones recibidas, que se destinan a financiar operaciones o gastos corrientes devengados en 2010, se han imputado al resultado del ejercicio.

En enero de 2011 se firma con la Dirección General del Patrimonio del Estado y el Instituto de Salud Carlos III acta de adscripción en virtud del cual a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se le atribuye en adscripción, según criterio de Intervención Delegada, una superficie construida (uso exclusivo y compartido) de 6.202,26 m² del una superficie construida total de 33.981 m² (18,25%) y 1.435,43 m² sobre 78.938 m² del suelo (1,82%) de un inmueble situado en la carretera de Pozuelo 28, dentro del campus de Majadahonda, con número de referencia catastral 6792203VK2769S0001GU, cuyo valor razonable, según valoración de la CC.AA. de Madrid para el conjunto de la finca (superficie de 33.981 m²) de fecha 13 de junio de 2012 es de 49.526.000 €. De ellos se ha considerado que 32.226.961,29 € corresponde a los 78.938 m² de suelo del conjunto de la finca y 17.299.038,71 € es el valor de la construcción para toda la superficie edificada (33.981 m²).

Conforme a la disposición transitoria segunda de la orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional de Estado, se considera entidad propietaria de la entidad contable a la Administración General del Estado, con lo que la superficie atribuida de este inmueble, por un valor razonable de 3.743.466,18 €, se registra en la cuenta 100100 - Patrimonio-Aportación de bienes y derechos con cargo a la cuenta 210000 - Terrenos y Bienes naturales, por 586.022,44 €, y a la cuenta 211000 - Construcciones, por 3.157.443,74 €.

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		1 de 2	
Código:	NIF:			2011			
Modelo:				Euros			
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS		SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES
				TRASPASO DE	POR TRASPASO	VALORATIVAS	DEL EJERCICIO
				OTRAS	A OTRAS	NETAS POR	SALDO FINAL
				PARTIDAS	PARTIDAS	DETERIORO DEL	
						EJERCICIO	
1. Terrenos							
210 (2810) (2910) (2990)		0,00	586.022,44	0,00	0,00	0,00	586.022,44
2. Construcciones							
211 (2811) (2911) (2991)		0,00	3.225.172,29	0,00	0,00	0,00	3.191.068,08
3. Infraestructuras							
212 (2812) (2912) (2992)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico							
213 (2813) (2913) (2993)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material							
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)		6.888.777,14	445.692,78	0,00	92.716,83	0,00	713.475,45
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos							
2300,2310,232,233,234,235,237,2390		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.888.777,14	4.256.887,51	0,00	92.716,83	0,00	747.579,66
							10.305.368,16

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OY1TD2S1FPXXPLK en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 2 de 2
Código: 26104	2011
Modelo: Vi.4. Inmovilizado material	Euros

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

La amortización se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. y el Instituto de Salud Carlos III acta de adscripción en virtud del cual a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición se le atribuye en adscripción, según criterio de la Intervención Delegada, una superficie construida de 6.202,26m2 (uso exclusivo y compartido) sobre una superficie edificada total de 33.981m2 (18,25%) y 1.435,43m2 sobre 78.938 m2 de suelo (1,82%) de un inmueble situado en la carretera de Pozuelo 28, dentro del campus de Majadahonda con nº de referencia catastral 6792203VK2769S0001GU, cuyo valor razonable, según valoración de la CCAA Madrid con fecha 13/06/2012 y para una superficie total de 33.981m2 es de 49.526.000€. De este importe total se ha considerado que 32.226.961,29€ es el valor de suelo del conjunto de la finca y 17.299.038,71€ es el valor de la construcción de toda la superficie construida. Por ello la AESAN ha contabilizado en la cuenta 210000-Terrenos y Bienes naturales 586.022,44€ y en 211000-Construcciones 3.157.443,74€ con abono a patrimonio(cuenta 100100).El terreno tiene una vida útil ilimitada y la Construcción se amortiza por el método lineal siendo su vida útil de 88 años y el coeficiente de amortización de 1,14%. Asimismo durante el 2011 se han realizado obras de mejora en la construcción por un desembolso total de 67.728,55€ que se amortiza en función de la vida útil que reste. Respecto al mobiliario recibido en donación el 31 de marzo de 2011, por un valor razonable de 6.668,40€, los coeficientes de amortización se han establecido en función de la vida útil pendiente, habiéndose proporcionado el donante, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la fecha de inicio de la amortización.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: OYV1TD2S1FPXXPLK en www.pap.meh.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN											
Código:		26104											
Modelo:		Vi.5. Activos financieros. Inform. relac. con el balance. Resumen de conciliación											
Página:		1 de 1											
NIF:		2011											
Euros													
		ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
CLASES	INVERSIONES	VALORES		OTRAS		INVERSIONES	VALORES		OTRAS		INVERSIONES	TOTAL	
	EN	REPRESENTATIVOS	INVERSIONES	REPRESENTATIVOS	INVERSIONES	EN	REPRESENTATIVOS	INVERSIONES	REPRESENTATIVOS	INVERSIONES	TOTAL		
PATRIMONIO		DE LA DEUDA		PATRIMONIO		DE LA DEUDA		PATRIMONIO		DE LA DEUDA			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	398,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.489,16	0,00	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	398,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.489,16	0,00	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 23E2B050RFPXXPS en www.pap.meh.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN										
Código:		26104										
Modelo:		Vi.6. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas										
		Euros										
		2011										
		Página: 1 de 1										
CLASES	LARGO PLAZO					CORTO PLAZO					TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	BONOS	OBLIGACIONES Y ENTIDADES DE CRÉDITO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	BONOS	OBLIGACIONES Y ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS		
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: H4FYIHA2TRPXXP8 en www.pap.meh.es

Entidad:	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página:	1 de 1
Código:	26104	NIF:	2011
Modelo:	VI.7.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas		Euros
Se informará sobre:			
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.			
TRANSFERENCIAS:			
<p>Esta Agencia ha reconocido derechos por transferencias del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, departamento al que está adscrito, por importe de 16.729.040,00 euros, de los cuales 16.695.570,00 euros se han aplicado al concepto del presupuesto de ingresos 400, y 668.960,00 euros al concepto 700. Se han imputado al resultado del ejercicio (cuenta 750000) en el que se han reconocido, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18 del Plan General de Contabilidad Pública</p>			
SUBVENCIONES:			
<p>De la Comisión de las Comunidades Europeas se han reconocido 4 ingresos como ayuda financiera comunitaria por las funciones y cometidos desempeñados por el Laboratorio de Biotoxinas Marinas de Vigo de este Organismo, que han sido aplicados al concepto 492. Los tres primeros, por 78.000,00 €, 12.279,91€ y 2.400,01€, para completar la ayuda financiera para el año 2010 en virtud de la Decisión de 30 de noviembre de 2009 y, el cuarto, por 198.311,00 €, como ayuda financiera comunitaria para el ejercicio 2011 por Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2010. Los tres primeros, que ascienden a un total de 92.679,92€, se recogen en el asiento de apertura del ejercicio 2011 en la cuenta 441000Deudores por ingresos devengados. El ingreso de 198.311,00 € se ha imputado en su totalidad al resultado económico patrimonial del 2011 (cuenta 751100).</p> <p>Además, se han reconocido en la cuenta de resultado económico- patrimonial los demás ingresos derivados de la Decisión de la Comisión de 1 de diciembre de 2010, que ascienden a un total de 97.846,74€ pues se trata de ingresos que surgen directa y conjuntamente de gastos devengados exclusivamente en 2011.</p> <p>Se ha firmado, el 26 de febrero de 2011, un convenio entre la Autoridad Europea en Seguridad Alimentaria y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición por el que este organismo autónomo ha percibido 2 ingresos de 15.000,00 euros cada uno, como apoyo financiero por las tareas y funciones que realiza en calidad de Punto Focal Nacional Español. Estos ingresos han sido registrados en el concepto 492 del presupuesto de ingresos. Se han imputado al resultado del ejercicio en el que se han reconocido los ingresos.</p> <p>Se ha concedido, por Resolución de 13 de mayo de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, una ayuda de 19.545,12€ para el desarrollo de Planes de Formación Continua en el ámbito de esta Agencia. Esta subvención se ha aplicado al concepto del presupuesto de ingreso 410 y, puesto que este Organismo, a 31 de diciembre de 2010, sólo ha realizado gastos con cargo a la misma por importe de 19.141,40€, se ha procedido a dotar una provisión para la devolución de ingresos por la diferencia (403,72 €) que se reintegrará en el ejercicio 2012.</p> <p>Asimismo, en el presente ejercicio, se ha reconocido y abonado la devolución de ingresos que se habían provisionado en el año 2010, por un importe total de 432.25€ para reintegrar al Instituto Nacional de Administración Pública el importe de la ayuda no aplicada a su finalidad que se recibió en el ejercicio 2010 en virtud de Resolución del citado organismo de 28 de mayo de 2010.</p> <p>Con fecha 31 de marzo de 2011 se ha firmado el acta de recepción de diverso mobiliario donado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que se ha registrado en la cuenta 940100 Subvenciones de capital por su valor razonable, que asciende a un total de 6.668,40 euros y que se imputa al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método (línea) que para la dotación a la amortización de mobiliario donado.</p>			

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Página: 1 de 1

Código: 26104 2011

Modelo: VI.7.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones corrientes Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
RESOLUCION 01/03/2011	12 BECAS DE FORMACION SUPERIOR	100.414,92		
TOTAL		100.414,92		0,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: AQLJ7SPYRFPXXPF2 en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Página: 1 de 1

Código: 26104 2011

Modelo: VI.7.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos; Transferencias y subvenciones concedidas; Subvenciones de capital Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3M3L51GS1FPXXPPX en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 1 de 1
Código: 26104 NIF: _____	2011
Modelo: VI.7.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	Euros
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: JC16SACBURPXXPPL en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 1 de 1
Código: 26104 NIF: _____	2011
Modelo: VI.7.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital	Euros
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	
Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 0B6WJLHF5RPPXPPP en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 1 de 1
Código: 26104	2011
Modelo: VI.7.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos	Euros
Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 71FRGUF05RFPXXP1 en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 1		
Código: 26104		2011		
Modelo: VI.8.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance		Euros		
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	8.094.804,28	261.462,18	8.356.266,46	0,00
14				
A corto plazo	683.906,67	8.386.588,19	4.874.717,35	4.195.777,51
58				

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 30Q8DYH88RFXLP en www.pap.meh.es

Entidad:	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página:	1 de 1
Código:	26104	NIF:	2011
Modelo:	Vi.8.1 Provisiones y contingencias: apartados b),(c),(d) y e)		Euros

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Para la cuantificación de las provisiones se ha empleado informe del servicio jurídico de esta Agencia de fecha 23/07/2012.
 Para las provisiones que han nacido con un vencimiento superior al año el importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesario para cancelar la obligación. El tipo de descuento a utilizar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.
 Para las provisiones con vencimiento inferior o igual al año no se ha realizado ningún tipo de descuento al considerar que el efecto financiero era poco significativo.
 Así, la cuenta 142 Provisión para responsabilidades a 1 de enero de 2011 presenta un saldo de 8.094.804,28 fruto de descontar las siguientes recursos en vía contencioso administrativa o jurisdicción laboral al tipo medio de la deuda del Estado de 3,23% a 2 años:
 -Laboratorios ORDESA reclama a la Junta de Andalucía y a esta Agencia la cantidad de 8.611.854,00 euros por la alerta SCIRI 200/217-Brote de Botulismo consumo infusiones marca "Blevit Digest". La responsabilidad sería en principio de la Junta de Andalucía. No obstante, por solidaridad de las administraciones, cabría que la Junta de Andalucía repitiese contra esta Agencia, exigiendo un reparto solidario de responsabilidad.
 -Rosa María de la Casa Fernández pide retribuciones dejadas de percibir por la desestimación de su reintegro desde la situación de excedencia, por un importe de 14.319,86€.

Periodo	Valor actual inicio	Gasto financiero
año 1(2011)	8.094.804,28	261.462,18
año 2(2012)	8.356.266,46	269.907,40
	TOTAL	531.369,58

A final del ejercicio 2011 el valor actual de estas reclamaciones en vía contencioso administrativa(8.356.266,46E) se ha reclasificado a corto plazo.
 A 31/12/2011, y conforme el informe de los asesores jurídicos de fecha 23/07/2012, se ha procedido a ajustar esta provisión pues la estimación económica de la probable responsabilidad se ha fijado en 4.165.455,78€, al considerarse remota la reclamación de Rosa María de la Casa (en realidad a julio de 2012 se ha desestimado su reclamación), y al rebajarse la estimación económica de la eventual responsabilidad por la reclamación de Laboratorios ORDESA, aplicándose a una cuenta de ingresos del ejercicio(795200) el importe de 4.190.810,68€(8.356.266,46-4.165.455,78) junto la reversión del saldo inicial a 01/01/2012 de la provisión a corto plazo para responsabilidades

Periodo	Valor actual inicio	Gasto financiero
año 2(2012)	4.165.455,78	134.544,22

Durante el 2011 se ha dotado provisión a corto plazo de las siguientes reclamaciones y recursos:
 a) Reclamaciones en vía contencioso-administrativa:
 -César Héctor Alonso que reclama en virtud de sentencia declarando su despido como improcedente la cantidad de 29.918,01€

Se ha procedido a dotar una provisión para la devolución de ingresos por 403,72 €, que se reintegrará en el ejercicio 2012 al INAP, por haber recibido ayuda para el desarrollo de los Planes de Formación Continua para 2011 por encima de los gastos realizados con cargo a la misma.

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 1 de 1
Código: 26104	2011
Modelo: VI.8.2. Provisiones y contingencias: apartado 2	Euros

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Durante el 2011, y según informe de asesor jurídico a 23/07/2012, existen tb las siguientes reclamaciones y recursos con posibles efectos adversos que impliquen una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos om prestación de servicios (A efectos orientativos una probabilidad mayor a 10%, pero no superior al 50%):

- Marta Pato reclama la condición de personal de la AESAN y la cantidad de 270.18€ por cesión ilegal de trabajadores.
- Daisy García Viveros reclama la condición de personal de la AESAN y la cantidad de 2.154.02€ por cesión ilegal de trabajadores.
- Rosa Ana Pablos Salgado reclama la condición de personal de la AESAN y la cantidad de 1.878.37€ por cesión ilegal de trabajadores.

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 2				
Código: 26104		2011				
Modelo: VI.9.a). Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores		Euros				
COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
26 313C 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.444,39	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.122,28	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 205	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	509,44	84,91	0,00	0,00	0,00
26 313C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	118.379,67	31.133,39	2.305,87	0,00	0,00
26 313C 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	303.938,50	116.140,70	7.350,47	0,00	0,00
26 313C 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	5.190,00	4.930,50	821,75	0,00	0,00
26 313C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	27.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 22100	ENERGIA ELECTRICA	263.824,94	165.092,97	26.144,65	0,00	0,00
26 313C 22101	AGUA	15.351,53	9.344,59	1.536,90	0,00	0,00
26 313C 22102	GAS	684,30	57,02	0,00	0,00	0,00
26 313C 22103	COMBUSTIBLE	46.621,83	16.950,50	2.231,98	0,00	0,00
26 313C 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	35.016,93	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	75.008,44	25.089,44	4.178,24	0,00	0,00
26 313C 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	11.238,09	4.076,18	512,70	0,00	0,00
26 313C 223	TRANSPORTES	4.192,92	3.983,27	663,88	0,00	0,00
26 313C 22502	TRIBUTOS LOCALES	140.461,62	32.254,05	31.246,29	0,00	0,00
26 313C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	303.829,68	142.979,51	21.608,64	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3P3Z27B0THPRXLLRS en www.pap.meh.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		2 de 2	
Código:	26104	NIF:	-----	2011		Euros	
Modelo:	VI.9.a). Información Presupuestaria. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	-----					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
26 313C 22701	SEGURIDAD	172.599,93	104.909,22	13.976,57	0,00	0,00	0,00
26 313C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.034.335,67	64.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 22799	OTROS	74.661,24	48.504,24	8.084,04	0,00	0,00	0,00
26 313C 480	PARA ATENDER BECAS DE INVESTIGACION	146.949,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	29.397,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26 313C 630	INVERSION REPOSICION ASOCIADA AL FUNCION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.947,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		2.882.205,15	770.410,49	120.661,98	0,00	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3P32ZBOTHPXLLRS en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 1	
Código: 26104	NIF: -----	2011	
Modelo: VI.9.b). Información Presupuestaria. Remanente de tesorería	-----	Euros	
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		3.022.232,68

	2.(+) Derechos pendientes de cobro		8.440.339,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	8.423.673,38	0,00
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
246, 247, 260, 265, 440, 442,	- (+) de operaciones no presupuestarias	16.665,93	0,00
449, 456, 470, 471, 472, 537,			
538, 550, 565, 566			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00	0,00

	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		282.753,82
400	- (+) del Presupuesto corriente	24.507,45	0,00
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
167, 168, 180, 185, 410, 412,	- (+) de operaciones no presupuestarias	258.246,37	0,00
419, 453, 456, 475, 476, 477,			
517, 518, 550, 560, 561			
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00	0,00

	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-14.544,20
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15.574,20	0,00
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.030,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.165.273,97

	II. Exceso de financiación afectada		403,72
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00

	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		11.164.870,25

			0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: BKW4M01XZRPXLLRX en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 7						
Código: 26104		2011						
Modelo: VI.9.c). Balance de resultados e informe de gestión		Euros						
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS								
PROGRAMAS DE GASTO								
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Estudio/informe	Evaluaciones de Riesgos	12,00	25,00	13,00	108,33
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Normativa elaborada (iniciativa nacional y/o comunitaria)	20,00	18,00	-2,00	-10,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Expediente	Gestión del Registro General Sanitario de Alimentos: inscripción y convalidación de establecimientos y productos.	48.000,00	31.566,00	-16.434,00	-34,24

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPV/RP2LR51 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		2 de 7		
Código:		26104		NIF:		2011		
Modelo:		VI.9.c). Balance de resultados e informe de gestión		Euros				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Estudio	Estudios realizados en materia de seguridad alimentaria	2,00	2,00	0,00	0,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Parámetros analíticos realizados	11.000,00	30.490,00	19.490,00	177,18
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Adecuación funcional nuevas técnicas/acreditación	23,00	33,00	10,00	43,48

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPVFP2LR31 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		3 de 7	
Código:	26104	NIF:		REALIZADO	ABSOLUTAS	2011	
Modelo:	VI.9.c)	Balance de resultados e informe de gestión		PREVISTO		Euros	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR			%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Gestiones en materia de control Oficial (reexpediciones/informaciones/misiones)	250,00	279,00	29,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Expedientes gestionados por la Red de Alertas alimentarias (alertas, informaciones, rec hazos, emergencias y crisis alimentarias)	3.000,00	3.495,00	495,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Reunión	Coordinación interterritorial e intersectorial. Organos rectores, coordinadores y consultivos de la Agencia.	25,00	33,00	8,00
							11,60
							16,50
							32,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPVFRP2LRS1 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 4 de 7						
Código: 26104	NIF: -----	2011						
Modelo: VI.9.c). Balance de resultados e informe de gestión	-----	Euros						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Reunión	Coordinación internacional: Reuniones internacionales	299,00	183,00	-116,00	-38,80
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Convenio	Convenios de colaboración	10,00	19,00	9,00	90,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Campaña	Campañas institucionales	1,00	1,00	0,00	0,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPFV/RP2LRS1 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		5 de 7		
Código:		26104		NIF:		2011		
Modelo:		VI.9.c). Balance de resultados e informe de gestión		Euros				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Publicaciones en materia de seguridad alimentaria	7,00	10,00	3,00	42,86
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Actividades de referencia en formación y coordinación	55,00	432,00	377,00	685,45
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Promover la seguridad alimentaria y ofrecer garantías de información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario.	Número	Consultas a través de la web	700.000,00	2.286.345,00	1.586.345,00	226,62
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Acuerdo	Acuerdos intersectoriales en el marco de la nutrición/prevención de la obesidad, adoptados o seguidos.	1,00	2,00	1,00	100,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPVRP2LRS1 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad:		AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:		6 de 7		
Código:		26104		NIF:		2011		
Modelo:		Vi.9.c). Balance de resultados e informe de gestión				Euros		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Estudio/Informes	Estudios realizados en materia de nutrición y/o prevención de la obesidad.	1,00	3,00	2,00	200,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Número	Planes de promoción de la salud en materia de nutrición y/o prevención de la obesidad	1,00	1,00	0,00	0,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Congresos, seminarios y convenciones	Congresos, seminarios y convenciones.	2,00	2,00	0,00	0,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Número	Publicaciones sobre nutrición.	1,00	3,00	2,00	200,00
313C	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Desarrollar y coordinar estrategias de promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y prevención de la obesidad	Campaña	Campañas institucionales	1,00	2,00	1,00	100,00

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5BPVFRP2LR51 en www.pap.minhap.gob.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Página: 7 de 7
Código: 26104 2011
Modelo: VI.9.c) Balance de resultados e informe de gestión Euros

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO		DESVIACIONES				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	%

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: R25UR5B5PVRP2RLR1 en www.pap.mihap.gob.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 3
Código: 26104	NIF: _____	2011
Modelo: Vi.10.1. Indicadores financieros y patrimoniales	_____	Euros

Fondos líquidos		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	59,80	3.022.232,68

Pasivo corriente		
		5.054.012,08

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	228,76	8.539.216,05

Pasivo corriente		
		5.054.012,08

Activo Corriente		
c) LIQUIDEZ GENERAL	228,85	11.565.937,99

Pasivo corriente		
		5.054.012,08

Pasivo corriente + Pasivo no corriente		
d) ENDEUDAMIENTO	21,08	0,00

Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		
		18.917.086,21

Pasivo corriente		
		5.054.012,08

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: EFN7SHSSCFPXLXX en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Página: 2 de 3	
Código: 26104	NIF: 2011	
Modelo: Vi.10.1. Indicadores financieros y patrimoniales	Euros	

e) RELACION DE ENDEUDAMIENTO	0,00 :	
	Pasivo no corriente	0,00

f) CASH-FLOW	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.054.012,08 +
	Flujos netos de gestión	-208.370,79

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		
Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.		
1) Estructura de los ingresos		
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR
0,58	77,07	0,02
		Resto IGOR / IGOR
		22,33
2) Estructura de los gastos		
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
60,17	0,72	0,00
		Resto GGOR / GGOR
		89,11

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: E:JN75H5SCFPXLLXX en www.pap.meh.es

Entidad: AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página: 1 de 3
Código: 26104	NIF:	2011
Modelo: Vi.10.2. Indicadores presupuestarios		Euros

a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Obligaciones reconocidas netas	16.382.480,32
	89,05 :	-----
	Créditos totales	18.396.356,00

2) REALIZACIÓN DE PAGOS	Pagos realizados	16.357.972,87
	99,85 :	-----
	Obligaciones reconocidas netas	16.382.480,32

3) ESFUERZO INVERSOR	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	995.223,08
	6,07 :	-----
	Total obligaciones reconocidas netas	16.382.480,32

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	Obligaciones pendientes de pago x 365	8.945.219,25
	0,55 :	-----
	Obligaciones reconocidas netas	16.382.480,32

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: YA56YFJKSRPXLPPD en www.pap.meh.es

Entidad:	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN		Página:	2 de 3
Código:	26104	NIF:	2011	
Modelo:	VI.10.2. Indicadores presupuestarios		Euros	

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				

Derechos reconocidos netos				
				17.290.530,21

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				

93,99 :				18.396.366,00

Previsiones definitivas				
				8.866.866,83

Recaudación neta				
51,28 :				17.290.530,21

Derechos reconocidos netos				

3) PERIODO MEDIO DE COBRO				

177,82 :				3.074.640.768,70

Derechos pendientes de cobro x 365				
				17.290.530,21

Derechos reconocidos netos				

c) De presupuestos cerrados:				

Pagos				
100,00 :				568.821,52

1) REALIZACIÓN DE PAGOS				

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: YA56YFIKSRPXLPPD en www.pap.meh.es

VI.11 *Hechos posteriores al cierre*

En el Estado de Flujos de Efectivo se ha hecho necesario realizar un ajuste de forma manual por importe de 4.584,24 € en «I. Flujos de efectivo de actividades de gestión, A) Cobros, 6) Otros cobros», pues en el informe que se extrae del SIC3 no se recoge de manera adecuada el IVA derivado de las operaciones intracomunitarias cuando el IVA soportado no es deducible.